COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
*****

Resolución N° 09

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 05/2011, "ADQUISICION DE INSUMOS QUIMICOS –AD REFERENDUM 2011 Y ADJUDICA A FAVOR DE LA FIRMA COMERCIAL GAS METAL S.R.L.

Asunción, 14 de febrero de 2011.-

VISTO: *La Nota UOC N° 57/11, de fecha 14 de febrero de 2011., elevada por la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "ARMADA PARAGUAYA" y;*

CONSIDERANDO: *Que, en la mencionada nota eleva el informe de evaluación del llamado de Contratación Directa N° 05/2011, para la* ***"Adquisición de insumos químicos - Ad-Referéndum"*** *, para la Armada Paraguaya, durante el Ejercicio Fiscal año 2011, en la que recomienda la aprobación del resultado y la Adjudicación a favor de la firma Comercial GAS METAL S.R.L. y;*

Que de conformidad al Articulo 28.- de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y;

Que en el mismo articulo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" y;

Que, la Ley 2051/03 "Que Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante:

POR TANTO: *En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:*

EL COMANDANTE INTERINO DE LA ARMADA PARAGUAYA

RESUELVE:

1°.- ***APROBAR*** *el resultado y la Adjudicación del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2011, para la* ***"ADQUISICION DE INSUMOS QUIMICOS – AD REFERENDUM"*** *a la* ***ARMADA PARAGUAYA"****, a través de contrato abierto, a favor de la firma comerciales , GAS METAL S.R.L., hasta la suma de* ***Gs. 20.358.880.-*** *(Guaraníes Veinte millones, trescientos cincuenta y ocho mil, ochocientos ochenta), durante el ejercicio fiscal año 2011, cuya solvencia técnica, económica y legal, se considera suficiente para cumplir con el compromiso requerido, razón por la cual sus ofertas son consideradas conveniente a los intereses de la institución, además la calidad de los bienes ofrecidos satisfacen las exigencias requeridas, conforme a la planilla de adjudicación que se anexa al presente informe.*

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
*****

Resolución N° 09

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 05/2011, "ADQUISICION DE INSUMOS QUIMICOS –AD REFERENDUM 2011 Y ADJUDICA A FAVOR DE LA FIRMA COMERCIAL GAS METAL S.R.L.

2°.- ***IMPUTAR*** *el monto solicitado, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2011 a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional; conforme se especifican a continuación.*

T.P	Prog.	Sub-prog.	F.F	Dpto.	Obj.	U.R	Descripción	MONTO
2	1	5	30	11	490	250	Otras materias primas y productos semi-elaborados	20.358.880.-

3°.- ***DISPONER*** *que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIÓN PUBLICA y su decreto reglamentario N° 21909/03.*

4°.- ***DISPONER*** *que Director de la Dirección del Material, formalice el contrato con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 76 y 77 del Decreto N° 21.909/03.*

5°.- ***DISPONER*** *que la Unidad Responsable afectado por la presente Resolución, ejecuten el contrato con la firmas adjudicadas, emitiendo las ordenes de compras conforme a las necesidades, plan financiero y de caja correspondientes, vigente para el presente ejercicio fiscal.*

6° .- ***DISPONER*** *que la Comisión Fiscalizadora de la Recepción de los bienes y/o servicios adquiridos de la Unidad Responsable afectada por la presente Resolución , fiscalice que los bienes proveídos por la empresa adjudicada este de acuerdo a especificaciones técnicas solicitada en las Condiciones y a las respectivas ofertas e informar el resultado de dicho acto al superior que lo nombro.*

7°.- ***REGISTRAR****, comunicar y archivar.*

CALTE JUAN CARLOS BENITEZ FROMHERZ
Comandante Interino de la Armada